

Buenos Aires, treinta de marzo de 2007

Vista: las necesidades operativas de la mesa de entradas judicial y la estructura orgánica del Tribunal Superior de Justicia; y

Considerando:

Que dicha dependencia desarrolla sus tareas con una dotación mínima, circunstancia que llevó al Tribunal a dictar su Resolución n° 81/2004, acto administrativo que autorizó la contratación por seis meses de Joan Manuel PIÑOL, legajo n° 127. La permanencia de la situación llevó a la sanción de las Resoluciones n° 14/2005, 37/2005, 18/2006 y 56/2006, ampliando tal designación por sucesivos períodos de seis meses.

Que la Presidencia se expidió mediante su nota n° 36/2007, donde solicita la efectivización del agente mencionado, en virtud del dilatado período en que ha venido desempeñando funciones en forma temporaria y del requerimiento efectuado por funcionarias del área, bajo dependencia de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales.

Que en virtud de lo expuesto, es pertinente la creación de un cargo permanente en la estructura orgánica del Tribunal y la designación del Sr. Joan Manuel PIÑOL para ocuparlo, ya que dicho agente ha acreditado la idoneidad necesaria.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Crear** un (1) cargo de ayudante escribiente —categoría 09— en el ámbito de la Mesa de Entradas Judicial, dependiente de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales.
2. **Designar** ayudante escribiente —categoría 09— al Sr. Joan Manuel PIÑOL, legajo n° 127, quien prestará servicios en la Mesa de Entradas Judicial, dependiente de la Secretaria Judicial de Asuntos Generales.
3. **Disponer** el alta en su cargo a partir del 1° de abril de 2007.
4. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Los Señores Jueces Luis Francisco LOZANO y Julio B. J. MAIER no firman la presente por encontrarse, en el día de la fecha, en uso de licencia.

Firmado: **José O. Casás** (Presidente), **Ana María Conde** (Vicepresidenta), **Alicia E. C. Ruiz** (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 16/2007